WIDI DYNAMIC DESING S.A.S. ZOMAC
CALLE 9 # 19 - 49 San José del Guaviare
314 216 83 64 – 316 749 65 27
widingarq@gmail.com
NIT. 901.708.264-6

WDD – 017

Leticia, 16 de abril de 2024

Ingeniera
SAIR GIRALDO DURANGO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Leticia

Referencia: Contrato de Obra No. 720 de 2023: "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

Contrato de Interventoría No. 744 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ""REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS""

Asunto: Aprobación Ampliación 03 a Suspensión.

De acuerdo al oficio CML – 009 de fecha 22 de marzo de 2024, radicado por JAIME YAMID MEDINA CHINDOY, representante legal del CONSORCIO MEVE LETICIA, en donde solicita suspensión del contrato de obra basándose en:

"*Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.*

Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto."

Considerando lo anteriormente expuesto, CONSORCIO MEVE LETICIA, solicita a esta interventoría, se apruebe la ampliación a la suspensión del contrato de obra quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

A partir de ello, esta interventoría APRUEBA la suspensión hasta el día **01 DE MAYO DE 2024**, con el fin de cumplir con el alcance contractual del proyecto.

Para lo fines pertinentes,

WILSON RENE YEPES CORTES
RL: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
Anexo: 1 folio

CONSORCIO MEVE LETICIA

Leticia, 16 de abril de 2024

CML - 013

Ingeniero
WILSON RENE YEPES CORTES
RL: WIDI DYNAMIC DESIG SAS ZOMAC
Interventor

Referencia: Contrato de Obra No. 720 de 2023: "REPOSICIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL DESCOLES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 (VICARIATO) DE LETICIA – AMAZONAS"

Asunto: Solicitud ampliación 03 a la suspensión 01.

Cordial saludo,

Considerando que los motivos que originaron la suspensión inicial del contrato en referencia aún se mantienen, debido a las lluvias que se han sostenido durante los primeros tres meses de 2024 impidiendo dar inicio a las obras como: demolición y remoción de estructuras existentes en concreto y excavaciones, actividades que deben ser ejecutadas inicialmente para poder dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Adicional a ello, y de acuerdo a los comités técnicos realizados los días 15 y 18 de marzo de 2024, en donde se informa a la supervisión el estado actual del área en donde se desarrollan las obras y se pone en conocimiento todas las observaciones, dudas e inquietudes respecto a los anexos y diseños base para la ejecución de las obras, la supervisión informa que realizará un análisis al mismo con el fin de evaluar el alcance real del proyecto.

En razón de ello, solicito sea evaluada la ampliación a la suspensión al contrato por quince (15) días, por cuanto las precipitaciones pluviométricas propias de la región mejoren y sea aclarado el alcance real del proyecto, así como las dudas respecto a los diseños suministrados por la entidad.

Agradezco la atención prestada

JAIME YAMID MEDINA CHINDOY
Representante Legal
CONSORCIO MEVE LETICIA

Calle 12 # 7-18 / Barrio José María Hernández
Celular: 3123865003
consorciomeveleticia@gmail.com